



**ASOCIACIÓN CIVIL
CENTRO DE ADMINISTRACIÓN DE DERECHOS
REPROGRAFICOS**

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE 2024

MEMORIA

CADRA - Centro de Administración de Derechos Reprográficos, Asociación Civil, es la asociación de gestión colectiva de autores y editores de libros, obras fotográficas y otras publicaciones que representa y defiende colectivamente sus derechos de propiedad intelectual de carácter patrimonial.

Tiene como funciones principales:

- a) Autorizar la reproducción reprográfica de obras protegidas por el Derecho de Autor, en forma parcial y bajo remuneración.
- b) Recaudar y distribuir los derechos económicos generados por las autorizaciones concedidas.
- c) Ejercer todo tipo de acciones legales en defensa de los derechos de propiedad intelectual de los socios, combatiendo la piratería y la reproducción ilegal.
- d) Llevar adelante acciones de formación, asistencia y promoción de autores y editores, y realizar campañas de difusión sobre los principios e importancia del Derecho de Autor.

En este ejercicio, en noviembre de 2024 fueron aprobadas las modificaciones del estatuto de la entidad por la I.G.J., incorporando al colectivo fotográfico, sobre la base del Decreto 736/2023. En diciembre de ese año, a través del Decreto 1036/2024 fue derogado el decreto 736/2023 por lo que CADRA retomó la gestión voluntaria.

En este ejercicio se han realizado actividades entre las que se amerita destacar:



**ASOCIACIÓN CIVIL
CENTRO DE ADMINISTRACIÓN DE DERECHOS
REPROGRAFICOS**

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

MEMORIA (CONTINUACIÓN)

- El otorgamiento de licencias continuó siendo uno de los principales ejes de la gestión, ascendiendo a un total de 428 (cuatrocientos veintiocho) autorizaciones de reproducción parcial bajo remuneración al cierre del presente ejercicio.
- Del total actual de licencias: 288 (doscientos ochenta y ocho) corresponden a Centros Comerciales de Copiado, 107 (ciento siete) a Universidades, 13 (trece) a Bibliotecas, 9 (nueve) a Centros de enseñanza y 11 (once) a Empresas. De ese total se han incorporado 21 (veintiuno) licencias nuevas: 9 (nueve) pertenecen a Centros de Copiado, 6 (seis) Universidades, 2 (dos) Centro de Enseñanza.
- Se continuó con el licenciamiento en las Provincias de Santa Fe, Córdoba, Entre Ríos, Salta, Chaco, Corrientes, Misiones, La Pampa, Río Negro, Neuquén, San Luis, Jujuy, San Juan y Mendoza. En la Ciudad de Buenos Aires: en el conurbano y en las zonas bonaerenses de Tandil, Olavarría, Miramar, Mar del Plata, La Plata, Bahía Blanca, Necochea, así como también en zona aledaña.
- Permanecen las licencias con Centros de Copiado ubicados dentro de las Universidades Nacionales: de General Sarmiento, de Luján, de Lomas de Zamora, Nacional de Rosario, de Avellaneda y de las Universidades Privadas: Católica Argentina, Kennedy, Tecnológica, Blas Pascal, de Congreso, Usal e Instituto Universitario de El Gran Rosario.
- Continúan con licencias digitales las Universidades Privadas: Cuenca del Plata, San Andrés, Austral, del Cine, de Palermo, Torcuato Di Tella, Católica de Salta, Católica de Córdoba, Católica de Cuyo, UCES, del CEMA, UADE y las Universidades Nacionales: de Buenos Aires, del Centro, de Quilmes, de San Martín, de Moreno y de Tres de Febrero, entre otras.
- Se deja constancia que a raíz de la derogación del Decreto 736/2023, el 7 de diciembre de 2024 recibimos la rescisión del contrato de licencia con la Universidad Católica de la Plata.



**ASOCIACIÓN CIVIL
CENTRO DE ADMINISTRACIÓN DE DERECHOS
REPROGRAFICOS**

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

MEMORIA (CONTINUACIÓN)

- En el sector de Bibliotecas, se mantienen las licencias con: la Asociación Odontológica Argentina, el Colegio Público de Escribanos de CABA, Ministerio Público Fiscal de la Nación, Ministerio de Relaciones Exteriores, Argentores, Asociación Psicoanalítica Argentina, CDC- Biblioteca silenciosa, Legislatura de CABA, Consejo de la Magistratura de CABA, Biblioteca salud Univ. Nacional Rosario, habiéndose incorporado en este ejercicio licencias: con Prefectura Naval Argentina y con AADI.
- Respecto a los Centros de Enseñanza, corresponden a licencias digitales: el Instituto "English Services", la ORT, el Colegio "St' Catherine's Moorlands School" en sus dos sedes, Belgrano y Pilar, ITEPSUR; INTERLENGUAS, Instituto Nacional de Capacitación Argentina y a licencias analógicas: el Liceo Franco Argentino "Jean Mermoz", y Colegio Normal Sarmiento.
- Además, se mantienen las licencias con la empresa Officenet S.A. (Alot).
- Se firmaron 2 (dos) nuevos convenios internacionales de representación recíproca con SAIF, entidad dedicada a defender, recaudar y distribuir los derechos de los autores fotográficos y de las demás artes visuales en Francia; y LA SOFIA, organismo que ha sido aprobado por el Ministerio de Cultura en Francia para la gestión colectiva de los derechos de préstamo bibliotecario y copia privada. Estos convenios buscan otorgar mayor protección autoral a los socios de Argentina y Francia en cuanto a los usos secundarios de sus obras publicadas.
- Se continuó con la publicación mensual del boletín electrónico donde se difunden las acciones más relevantes realizadas por la Asociación y eventos de interés para nuestros socios.
- CADRA continúa interactuando en las redes sociales a través de las cuentas en Twitter, Facebook; LinkedIn; del canal de YouTube e Instagram donde se pueden ver los videos y/o grabaciones, y/o reportajes vinculados



**ASOCIACIÓN CIVIL
CENTRO DE ADMINISTRACIÓN DE DERECHOS
REPROGRAFICOS**

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

MEMORIA (CONTINUACIÓN)

por distintos motivos a la entidad a fin de poder –en forma paulatina– incrementar la comunicación e información de la labor que se lleva a cabo en la asociación, así como la difusión de lo que se estima pertinente de los socios y/o entidades afines al sector del libro o a ellos.

- Respecto a las cuestiones jurídicas, contamos con representación judicial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ciudades del conurbano bonaerense, La Plata, Mar del Plata, Tandil, Bahía Blanca, Córdoba, la ciudad de Villa María, Paraná, Santa Fe, Rosario, Mendoza, San Rafael, San Juan, Resistencia, Corrientes, Salta, San Miguel de Tucumán, Santa Rosa, Cipolletti, Neuquén, San Luis y Posadas.
- El 13 de mayo de 2024, las universidades de Mendoza: Aconcagua, Agustín Maza, Congreso y Universidad Nacional de Mendoza iniciaron una acción de inconstitucionalidad contra el Decreto 736/2023. Si bien la acción nunca fue notificada, CADRA trabajó para una potencial contestación con la asistencia letrada del Estudio Bianchi, Galarce & Castro Videla. Esta situación generó una dificultad para el licenciamiento en toda la provincia de Mendoza.
- Se realizó un relevamiento de los locales que se encontraban con deuda o en infracción y se derivaron a los abogados correspondientes.
- Se ha presentado 1 (una) denuncia penal contra el sitio de internet "Libros para Emprendedores" que comercializa libros a precios irrisorios y apócrifos. La denuncia fue realizada por editorial Granica, como distribuidora de la editorial española Profit. Luego, se sumaron denuncias de la editorial Planeta y Urano.
- En mayo y julio de 2024 se realizaron tres acuerdos conciliatorios en tres causas penales contra tres sitios que vendían libros apócrifos en internet: "Libros digitales Calu" por la suma de \$418.000,00.-; "Causa



**ASOCIACIÓN CIVIL
CENTRO DE ADMINISTRACIÓN DE DERECHOS
REPROGRAFICOS**

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

MEMORIA (CONTINUACIÓN)

Digital Storear" por la suma de \$300.000,00.-; y "Causa La Cueva de los Libros" por \$400.000,00.-.

- En relación con la fotografía, logramos 12 (doce) acuerdos indemnizatorios con diferentes medios y usuarios que utilizaron fotografías protegidas por derecho de autor sin autorización.
- Se recuperaron deudas de varios locales de distintas jurisdicciones, y se iniciaron nuevas constataciones judiciales.
- Además, se han subido los títulos para ser agregados al motor de búsqueda contra la piratería (SAD -Sistema de Antipiratería Digital-); incrementando así notablemente el número de material protegido dado de baja que fue cargado ilegalmente. Durante el ejercicio, se eliminaron un total de 28.672 (veintiocho mil seiscientos setenta y dos) enlaces.
- Luego de gestiones realizadas, tanto a través de intimaciones como de inicio de causas, se ha logrado recuperar desde el área de legales un total de \$2.914.296,45.- (pesos dos millones novecientos catorce mil doscientos noventa y seis con cuarenta y cinco centavos) y USD 1000,00.- (dólares estadounidenses mil)
- Se ofreció asesoría técnico-legal a nuestros asociados (autores y editores) para la defensa y/o tutela de sus derechos de autor.
- Se concurrió en forma virtual a las reuniones de la "Comisión de Derecho de Autor" de la Asociación de Abogados de Buenos Aires.
- CADRA participó con su stand los días 23, 24 y 25 de abril del 2024 de las Jornadas Profesionales de la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires.
- El día 9 de mayo de 2024 se llevó a cabo nuestra tradicional



**ASOCIACIÓN CIVIL
CENTRO DE ADMINISTRACIÓN DE DERECHOS
REPROGRAFICOS**

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

MEMORIA (CONTINUACIÓN)

"Jornada de Derecho de Autor en el Mundo Editorial" en el marco de la 48ª. Feria Internacional del Libro de Buenos Aires.

- CADRA auspició la realización de la 13ra. Edición de la Feria de Editores (FED) que tuvo lugar entre los días 8, 9 y 10 de agosto de 2024 en el Complejo Art-Media de Corrientes 6271 de la CABA.
- También los días 15 y 16 de agosto de 2024, CADRA participó en el XVIII Seminario Internacional sobre Derecho de Autor en el marco de la Feria Internacional del Libro de Panamá organizado por la Cámara Panameña del Libro y por el Ministerio de Cultura de ese país.
- El 4, 5 y 6 de septiembre de 2024 CADRA participó en, su rol de autoridad, en la reunión del Comité Latinoamericano y del Caribe (LAC) de IFFRO conjuntamente con las otras sociedades de gestión colectiva de la región en la ciudad de Lima (Perú).
- CADRA participó de la reunión anual de IFRRO los días 1, 2, y 3 de octubre de 2024 realizada en Quebec, Canadá.
- Se realizó en la Sala D del Centro Cultural General San Martín sito en Sarmiento 1551, la XIX Asamblea Anual Extraordinaria con fecha 31/7/2024 dónde se eligieron las nuevas autoridades, se aprobaron las modificaciones al estatuto, el Balance General y distribuir entre los socios en base al Reglamento de Distribución de Derechos Reprográficos la suma de \$20.271.114,78.- (veinte millones doscientos setenta y un mil ciento catorce con setenta y ocho centavos).
- La gestión de licencias disminuyó en este ejercicio respecto del anterior, en un 2,72%. Los cambios normativos impactaron negativamente debido a que tuvimos que adecuar los Estatutos y todo el funcionamiento de la entidad con las nuevas pautas y obligaciones impuestas por el Estado Nacional conllevando además un mayor gasto de administración en la



**ASOCIACIÓN CIVIL
CENTRO DE ADMINISTRACIÓN DE DERECHOS
REPROGRAFICOS**

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

MEMORIA (CONTINUACIÓN)

realización de tareas debido al incremento de los gastos profesionales incluyendo los notariales.

- Ampliando su repertorio administrado a través de la incorporación de nuevos socios, al cierre del ejercicio el total de autores es de 1.523 (mil quinientos veintitrés), el de editores, 463 (cuatrocientos sesenta y tres) y el de fotógrafos, 92 (noventa y dos); ascendiendo a un total de 2.078 (dos mil setenta y ocho) asociados.
- Agradecemos muy especialmente a quienes con su esfuerzo, experiencia y capacidad han logrado que se cumplan los objetivos en un año tan complejo a raíz de la situación legal debido a los cambios normativos y a tantas dificultades en la gestión. En especial, a los restantes miembros de la Comisión Directiva por su total compromiso en pos de la protección del derecho de autor, así como a los que diariamente realizan su trabajo para poder hacerlo posible.

Confiamos en que en el futuro se puedan alcanzar mayores logros y beneficios para los titulares de derechos, que es el objetivo central de nuestra asociación.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 24 días del mes de junio de 2025.



GERARDO TASSARA
SECRETARIO



FEDERICO G. POLAK
PRESIDENTE